Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2299/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS".

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019

VISTO

La providencia de fecha 06 de diciembre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 10.144/2019, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos"***, y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 253, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 37/2019 del 06 de diciembre de 2019, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 15 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

ES COPIA FIEL
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003 y el Decreto Nº 5.174 que reglamenta la vigencia y ampliación de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2019";

El Decreto N° 1145/2019, por la cual se reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2019",

La Resolución de Decano Nº 160/2019, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019";

La Resolución de Decano Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1728/2019, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2299/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 37/2019 del 06 de diciembre de 2019, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 15 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

ART. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Adquisición de Compuestos Químicos"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 15 I.D. Nº 361.493 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

GT SCIENTIFIC S.A. para los ítems N° 2, 4, 5, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 26, 34, 39, 55 y 56 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 29.628.700 (Guaraníes Veintinueve millones seiscientos veintiocho mil setecientos) I.V.A. Incluido, para la "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. para los ítems Nº 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 24, 41 y 51 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 18.648.750 (Guaraníes Dieciocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta) I.V.A. Incluido, para la "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. para el ítem Nº 25 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 8.800.000 (Guaraníes Ocho millones ochocientos mil); I.V.A. Incluido, para la "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

DECLARAR DESIERTOS los ítems Nº 27, 29, 33, 36, 44, 50 y 54 por que no se han presentado oferta alguna y los ítems Nº 3, 13,18, 19, 21, 28, 30, 31, 32, 35, 37, 38, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 52 y 53 porque los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, de conformidad a lo establecido en el inciso a, b y c del art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas 2051/2003.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, hasta el monto de **G. 57.077.450** (Guaraníes Cincuenta y siete millones setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta), previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ART. 4º **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

LGMCH:PBS:ksrd
Secretaría General